RESPUESTA A OBSERVACIONES A INFORME DE EVALUACIÓN Y EVALUACION DOCUMENTACION SUBSANABLE

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
SMC-088-2024

Hoy seis (6) de noviembre de 2024, en el Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales (Nariño), de conformidad con el Cronograma del proceso SMC-088-2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA ADECUADA DE LA PLANTA FISICA DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES VIGENCIA 2024"**, el Municipio de Ipiales procede a dar respuesta a las observaciones del informe de evaluación, la cual preside el **ANYELY CERON ANDRADE** en su calidad de **Subsecretaria de Bienes y Servicios** de la Alcaldía Municipal de Ipiales, quien hacen las veces de Comité Evaluador.

1. Verificación de observaciones y documentación subsanable presentadas.

MULTISERVICIOS NOVA7 SAS.

2. Respuesta a observaciones.

Se deja constancia que no se presentaron observaciones a la evaluación por parte de ningún interesado.

3. Evaluación requisitos habilitantes subsanables.

No	Persona jurídica.	CUMPLE / NO CUMPLE
6.	Pago de Seguridad Social y Aportes Legales.	Cumple (subsana).
9.	Antecedentes disciplinarios.	Cumple (subsana)
10.	Antecedentes fiscales	Cumple (subsana)
	Forma de acreditar la experiencia mínima.	Cumple (subsana).
	Resultado: Habilitado	

4. Recomendación del comité evaluador sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.

a) De acuerdo con la evaluación anterior el comité Evaluador recomienda habilitar al oferente ganador, teniendo en cuenta que cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes.

b) Publicar la presente evaluación conforme al cronograma y trámite de la presente invitación pública.

c) El funcionario evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección por mínima cuantía al oferente MULTISERVICIOS NOVA7 SAS, Nit.: 901.778.409-6, por el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000.00) M/CTE, a monto agotable de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

5. Cierre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2024.

Firma,

Comité Evaluador del proceso de selección,

ANYELY YINETH CERON ANDRADE
Subsecretaria de Bienes y Servicios - Alcaldía Municipal de Ipiales

Elaboró: Tatiana Narváez
P.U. Secretaria General